

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 522** *Orden DEF/3487/2010, de 29 de diciembre, por la que se concede, la Cruz del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo rojo, a personal militar del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recompensas Militares aprobado por el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, y modificado por el Real Decreto 970/2007, de 13 de julio, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar a continuación relacionado, se le concede la recompensa militar que para cada uno se indica:

Cruz Mérito Militar con distintivo rojo

Capitán don Miguel Ángel Fresneda Morales.
Capitán don Alberto Martín Calvo.
Capitán don Antonio Muñoz Galdeano.
Capitán don Iván San Miguel López.
Sargento don Antonio Chincoa Carvajal.
Sargento don Carlos Rachid Gómez Kouiche.
Sargento don José Enrique Serantes Álvarez.
Cabo don Marco Álvarez Méndez.

Cruz Mérito Naval con distintivo rojo

Teniente don Lorenzo Vingut Harrington.

Cruz Mérito Aeronáutico con distintivo rojo

Capitán don Carlos Javier Martín Traverso.

Madrid, 29 de diciembre de 2010.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.